

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0006-17

Reunión Ordinaria número seis que celebra la Junta Vial Cantonal, el día trece del mes junio del dos mil diecisiete, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las catorce horas con diez minutos, quien preside es el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de esta Junta Vial.

MIEMBROS PRESENTES

1. Sr. Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal
2. Sr. Henry Quesada Estrada, Representante Síndicos Municipales
3. Sr. Francisco Vargas Fernández, Representante Asociaciones de Desarrollo
4. Sr. Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica

MIEMBROS AUSENTES

Sr. Luis Enrique Brenes Navarro, Representante Regidores Municipales

OTROS PARTICIPANTES

Adriana Herrera Quirós, Apoyo Administrativo Junta Vial Cantonal
Emmanuel Ceciliano Alfaro, funcionario de la Alcaldía Municipal
Adán Barahona Chavarría, funcionario Unidad Técnica de Gestión Vial

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura
2. Aprobación de Actas: O-005-17
E-002-17
3. Trámite de correspondencia
4. Presentación Gestión de Proyectos
5. Cierre Presupuestario Mayo 2017
6. Varios

Cierre Sesión

Artículo 1: Comprobación del quórum y apertura.

Con la finalidad de dar inicio a la presente sesión, el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, brinda la bienvenida a los miembros presentes, seguidamente procede a decretar un receso de hasta por quince minutos, con la finalidad de atender unos asuntos de índole administrativos.

Luego del receso procede a comprobar el quórum, una vez comprobado inicia la sesión dando a conocer la agenda a tratar.

Por otra parte, vía comunicación telefónica, el señor Luis Enrique Brenes Navarro, representante del Concejo Municipal realiza la justificación de su ausencia el día de hoy por encontrarse en asuntos laborales que no le permiten llegar a la hora fijada.

Artículo 2: Aprobación contenido del Acta:

A continuación, con el propósito de iniciar con la agenda del día, el señor Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de las siguientes actas:

a. Acta Ordinaria N° 005-17

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos.

b. Acta Extraordinaria N° 002-17

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos.

Con la finalidad de continuar con la presente sesión, el señor Presidente solicita se modifique la agenda con el fin de tratar el artículo 4 en primera instancia y de esta manera atender a los compañeros que van a realizar la presentación.

Estando de acuerdo de forma unánime, se modifica la agenda del día.

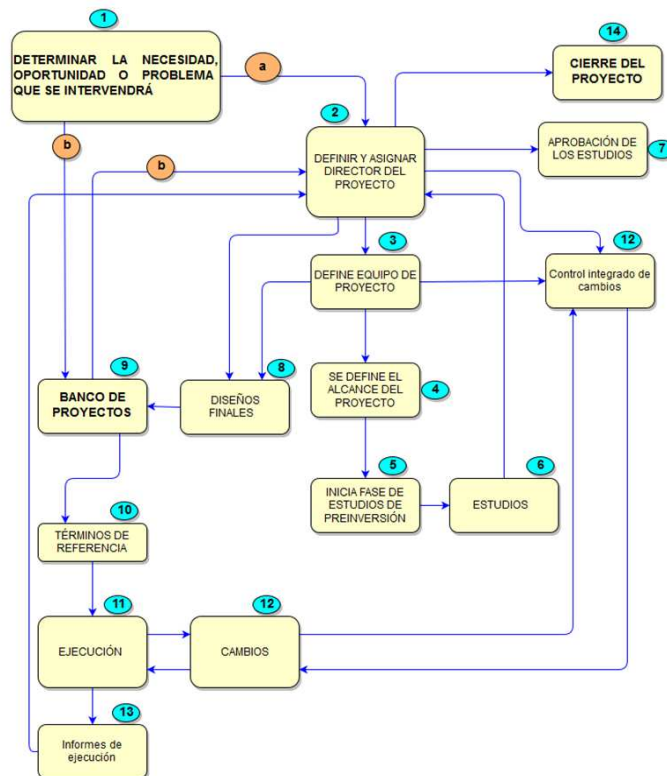
Artículo 3: Presentación Modelo Gestión de Proyectos

Seguidamente, el señor Jeffry Montoya cede la palabra al señor Adán Barahona Chavarría y funcionarios de Servicios Informáticos, con el objetivo de que se inicie la presentación del Modelo de Gestión de Proyectos que se está implementando en la Unidad Técnica de Gestión Vial de ésta Municipalidad.

Este Modelo viene a organizar todo lo concerniente a los proyectos que se están ejecutando actualmente, de manera que la gestión sea más ágil y eficaz.

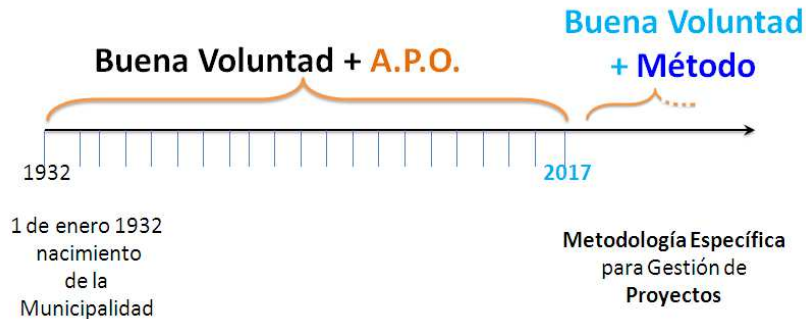
Asimismo, se presenta una Aplicación para dispositivos móviles en los cuales se puede manejar este Modelo y hacer consultas de los proyectos en ejecución.

A continuación se recopila parte de la exposición realizada.





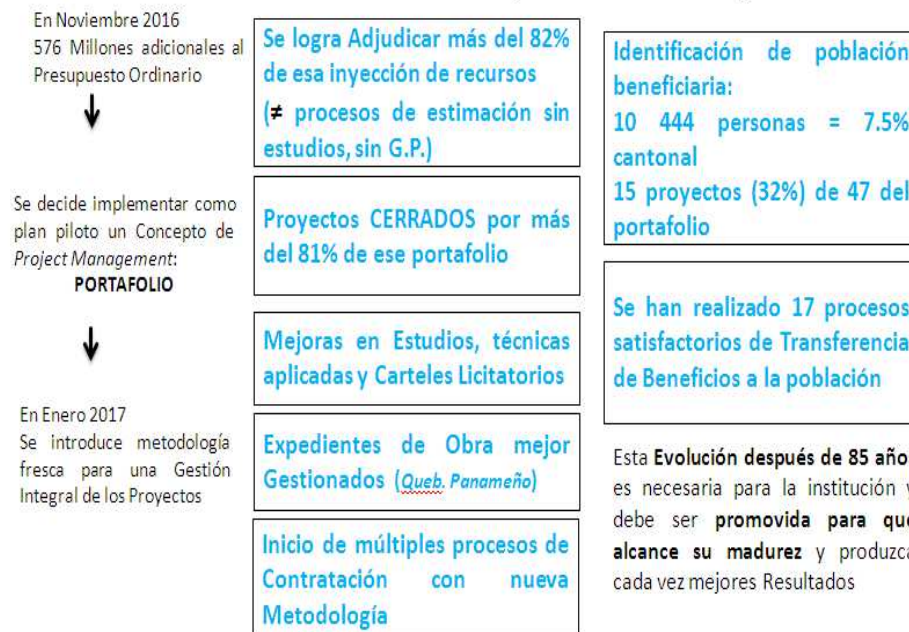
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO



PRIMEROS RESULTADOS



En apenas 5.5 meses se registra:



PRIMEROS RESULTADOS



Avance en Desarrollo de Software (aplicaciones)



Evolución

Actualmente se registra información crítica para el proyecto (Bitácora de Gestión), tiempos, costos, avances

Se han creado puntos de control para garantizar que la inversión concuerda perfectamente con las intenciones de la Administración Municipal (*Alcances y Diseños Finales*)

Se trabaja en la formación de los HÁBITOS en el Departamento, que requiere el Modelo para que se pueda desarrollar la producción de manera más rápida y eficaz.

Se lleva a cabo un manejo Social de los proyectos de una mejor manera, permitiendo crear y mantener la VIABILIDAD impactando positivamente en la IMAGEN institucional

Artículo 4 : Trámite de Correspondencia

1. OFI-623-17-SCT

Nota ADI San Francisco, DF, mediante el cual se traslada presupuesto emitido por el MOPT realizado para un posible proyecto de Primera etapa de asfalto desde la esquina del Hogar Ama hasta el cruce de la calle Volcafé. Anteriormente se había pensado en convenio DINADECO-MOPT-ADISAFA.

1-19-030
Long: 1.4 km

Con base en lo anterior, se determina que lo solicitado sea incorporado dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad presupuestaria de esta municipalidad.

2. OFI-635-17-SCT

Nota vecino de Las Mercedes Arriba, Cajón.

Solicitud de alcantarillas que ya cumplieron su vida útil.

Acta: 188-17
1-19-045

Las Mercedes Arriba, camino de la Escuela

Se ubican 5 pasos de alcantarilla que no abastecen la cantidad de agua que transita por el lugar.

Se recomienda reemplazar los pasos existentes de 60 cm por pasos nuevos de 90 cm de diámetro.

Se requieren 45 unidades de 90 cm de diámetro y sus respectivos cabezales.

Se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

3. Nota ADI El Hoyón

En vista de que ya se asignaron 400 m de asfalto para la calle Pedregoso-El Hoyón, ésta ADI y los vecinos solicitan se les beneficie con 600 m de asfalto iniciando del sector de 8 de Diciembre. Este proyecto es conocido por el señor Alcalde y el Síndico de SI.

Al respecto, el señor Presidente informa que éste proyecto será contemplado dentro del Portafolio de Proyectos 2018.

4. OFI-1068-17-DAM

Nota Presidenta Comité de Caminos de Santa Marta de Quebradas quien remite presupuesto y estudio para proyecto de cementado de la primera cuesta camino Quebradas-Miravalles. Solicita la colaboración municipal.

Con base en lo anterior, se determina que lo solicitado sea incorporado dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad presupuestaria de esta municipalidad.

5. OFI-653-17-SCT

Nota Comité de Seguridad Comunitaria de Barrio San Rafael, Ciudadela Romero y Calle Emanuel, SI.

Solicitud de mejoramiento de superficie de ruedo

Acta 192-17
1-19-179

Ciudadela Blanco, calles Barrio San Rafael, SI

Se debe mencionar que el departamento de Gestión Vial no posee competencia para intervenir recursos en la entrada conocida como apartamentos Cadyka 1 debido a no encontrarse codificada.

Por otra parte, referente a las otras dos calles es importante mencionar que se sugiere coordinar con el Consejo de Distrito para la inclusión de estos proyectos en la siguiente programación.

Con base en lo anterior, se solicita remitir esta petición al Concejo de Distrito de San Isidro de El General con el fin de que la misma sea contemplada dentro de futuras programaciones.

6. CIR-004-17-PAM

El Archivo Municipal informa que en el Alcance N°38, Gaceta N°48, del 09 de marzo se realizaron modificaciones en el Clasificador de documentos municipal donde se incorpora el Distrito La Amistad.

Referente a lo anterior, el señor Presidente solicita se tome nota.

7. OFI-669-17-SCT

Nota ADI Villa Ligia, DF.

Solicitud de intervención sistema de drenaje colapsado que ha provocado daños en el camino que sirve de comunicación para dos comunidades y paso de niños y adultos mayores.

Acta 196-17
1-19-187

180m N y 100 m O del Taller Ortiz en Loma Verde.

Se sugiere mejorar los sistemas de drenaje construyendo una alcantarilla de caja.

Previamente de haber realizado los correspondientes estudios hidrológicos para determinar el área correcta para la esorrentía del sitio.

Con respecto a lo arriba indicado, el señor Presidente informa que esta obra está siendo contemplada dentro de las obras que se están realizando en el sitio como parte del Portafolio de Proyectos 2017.

8. OFI-670-17-SCT

Nota vecinos Barrio Los Pinos, DF.

Solicitud de cementado en camino en malas condiciones para tránsito vehicular.

Acta 197-17
1-19-1003

25 m S del Bar El Karey, Barrio Los Pinos.

Para la determinación correcta de una solución más integral se recomienda realizar pruebas de laboratorio: TPD, DCP, y muestreos del terreno para así diseñar un pavimento asfáltico en dicha zona y así dar solución a lo solicitado.

Con base en lo anterior, se determina que lo solicitado sea incorporado dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad presupuestaria de esta municipalidad.

9. OFI-668-17-SCT

Nota vecino de Barrio Aeropuerto.

Solicitud de alcantarillas y cabezales colapsados que provocan estancamientos y daños considerables al camino.

Además afectación en el entronque cam 1-19-149, Lomas de Cocorí.

Acta 200-17
1-19-1307

Entrada contiguo a Iglesia Evangélica, Barrio Aeropuerto

Se requiere la colocación de 9 tubos de 1.20 cm, con el fin de mejorar el desfogue del paso de agua permanente.

Se necesita la construcción de los respectivos cabezales CA-1 de entrada y salida.

Con respecto al desnivel que existe en las vías de lastre y asfalto, se sugiere rellenar este desnivel con material lastre, obra que puede ser ejecutada cuando se coloquen las alcantarillas.

Se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

10. OFI-679-17-SCT

Nota vecinos de Cristo Rey, Platanares.

Solicitud de inspección diferentes pasos de alcantarilla de los caminos de la comunidad.

Acta 145-17

1-19-125
1-19-046
1-19-445
1-19-446
1-19-447

Caminos vecinales de Cristo Rey

- Camino 1-19-447: requiere cabezal CA-1 en la entrada del alcantarillado (60cm)
- Camino 1-19-445: el primer paso necesita un cabezal CA-6 en la entrada y un CA-1 en la salida.

En otro alcantarillado requiere cabezales CA-1 en ambos extremos.
Ambos son de 60cm de diámetro.

- Camino 1-19-446: Una alcantarilla de 60cm para completar alcantarillado y un cabezal CA-1 en la salida el cual debe ser de 2.10 metros de alto.

En otro paso se requiere un una pared de cabezal de 1.5 metros de ancho por 1.4 del alto para completar el existente.

El tercer alcantarillado requiere reparar el cabezal de la entrada donde se debe construir una pared de 1.5 metros de ancho por 1.10 metros de alto y en la salida se necesita un CA-1.

- Camino 1-19-125: En el primer alcantarillado se necesita colocar una alcantarilla de 60cm de diámetro y un cabezal CA-1.

En el siguiente alcantarillado de 60cm también necesita un cabezal CA-1 en la salida.

En los siguientes dos pasos que carecen de alcantarillas se necesitan 18 unidades de 60 cm para colocar 9 tubos en cada paso.

En este mismo camino se requieren 6 cabezales CA-1 en las salidas, 2 CA-1 para entradas y 2 CA-6 para salidas, todos los anteriores son para alcantarillados de 60cm de diámetro.

TOTAL:

Cabezales CA-1: 16

Cabezales CA-6: 5

Alcantarillas 60 cm: 21

Se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

11. Nota Concejo de Distrito de General

Traslado de nota de Pastoral de Peñas Blancas, donde se solicita la donación de cemento para el proyecto de construcción de cocina multifuncional.

Al respecto, se indica que este tipo de proyectos deben ser coordinados por los Concejos de Distrito dado que no corresponde a una inversión sobre calle pública, por lo que se solicita devolver esta nota al señor Síndico.

12. Nota Concejo de Distrito de General

Solicitud de inspección de cuatro puentes del camino perteneciente a Barrio Venecia, General.

Esta ruta es la entrada hacia La Linda y con las lluvias de este año el agua se desborda debido a la poca capacidad de los sistemas de drenaje existentes.

Se indica que la solicitud de puentes sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

13. Nota Comité vecinos Calle Avenida 22, Barrio Liceo Unesco

Solicitud de sistemas de drenaje y cementado para un tramo del camino 1-19-817, iniciando del entronque con el camino 1-19-020 hasta el final de la calle, aproximadamente 250 metros de longitud.

Al respecto, el señor Presidente informa que éste proyecto será contemplado dentro del Portafolio de Proyectos 2018.

14. OFI-617-17-SCT

Atención a reiteración de solicitud de la señora Elena Cascante de Barrio Valverde, quien el 11 de octubre del 2016, en la oficina de Gestión Vial, la señora manifiesta lo siguiente: “que tenía problemas con las aguas llovidas con bajantes directamente a la calle pero que el problema es que todas van a caer a mi casa”. En su momento se procedió a realizar la inspección de campo

Acta 538-16-SGV, camino código 1-19-1082, Barrio Valverde, 90 metros oeste de la Iglesia Católica.

- Con fecha del 10 de enero del 2017, se le dio respuesta a la señora Elena Solano Cascante mediante el documento OFI-032-17-SCT, indicándole que por la ubicación de su propiedad debían recibir las aguas pluviales., esto según lo indicado en el Artículo 20 de la Ley General de Caminos.
- En referencia a la nota presentada el jueves 11 de mayo de los corrientes en la Alcaldía Municipal, indicamos lo siguiente;
- Este servidor (Ing. Ronny Rojas) mantiene el criterio que la interesada debe recibir las aguas pluviales por la ubicación de la propiedad.
- Según la Ley de Construcciones las aguas pluviales pueden ser direccionadas al lateral de las vías públicas por medio de bajantes. Dicho acto es materia del departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo.
- Que en el Barrio Valverde no existe alcantarillado sanitario, por lo cual la canalización o tratamiento de aguas residuales o negras cada vecino deberá acogerse a lo que indique la norma de construcciones y que es materia del departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, y del Ministerio de Salud.
- Que la construcción de cordón y caño es responsabilidad de cada dueño de propiedades con frente a calle publica, según el Código Municipal Artículo 75.
- Con respecto a lo indicado a la inexistencia de obra pública que permita el adecuado desagüe de los caminos, esta solicitud, copia de la inspección y copia de esta nota se remitirá a la Junta Vial, para que se valore la posibilidad intervenir con conformación de superficie de ruedo y laterales, para que las aguas corran hacia los canales de salida que da el relieve y la ubicación de la vía, y que le informe a la interesada el acuerdo que se tome en dicho ente.

De acuerdo con lo antes descrito, se analiza la situación presentada y se determina sostener el criterio técnico emitido el cual se encuentra bien fundamentado.

No obstante, se solicita realizar la intervención de la calle en cuestión con el fin de brindar el bombeo adecuado y la definición de laterales de manera que las aguas transiten de forma adecuada.

15. OFI-712-17-SCT

Nota del señor Bolívar Ureña y vecinos de Barrio Laboratorio.

Solicitud de sistemas de drenaje para el camino de su comunidad

Acta 199-17
1-19-1002

Caminos vecinales de Barrio Laboratorio, 150 m NO de Accewin.

Se necesita por parte de la maquinaria municipal para dar mantenimiento y eficiencia de los sistemas de drenaje en la primera ubicación con la colocación de aproximadamente unas 7 alcantarillas con sus respectivos cabezales.

Con respecto a la solicitud de intervención de lote municipal que presenta socavación debido a la escorrentía de las aguas pluviales provenientes de la calle y de ahí a una servidumbre afectando los laterales, se debe indicar que de acuerdo a la ley 8114 solo se pueden invertir recursos en calles públicas y clasificadas por lo tanto se les recomienda que como organización comunal gestionen lo necesario para solucionar dicha problemática.

Con respecto a las alcantarillas requeridas, se solicita incorporar las mismas al banco de sistemas de drenaje pendientes de ejecutar de acuerdo a la capacidad instalada de la municipalidad.

16. Nota AD Pro Mejoras de Barrio Laboratorio

Extienden agradecimiento por la intervención de la calle Divino Niño.

A la vez solicitan la instalación de alcantarillas en el paso de la Calle Guanacaste, costado SE de la cuesta cementada, así también la limpieza de alcantarillas ubicadas en el cruce principal de Barrio Laboratorio con la calle Divino Niño, dado que es imposible realizar estas labores manualmente.

Se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

17. OFI-738-17-SCT

Nota suscrita por el señor Andrés Vega, Síndico de Daniel Flores.

Solicitud de alcantarillas para el camino de Barrio Los Pinos.

Acta 231-17
1-19-1003

Barrio Los Pinos, 50 m S del minisúper Las Palmas

Se observa un alcantarillado de 90 cm de diámetro totalmente colapsado debido a escombros, maleza y grietas en su estructura, además, en la salida se han generado deslizamientos lo que ha provocado que el ancho de la superficie de ruedo cada vez disminuya.

Por motivo de alto cauce y de la existencia de obstrucciones en este paso de alcantarillas, los vecinos han sufrido inundaciones obligándolos a abandonar sus recintos momentáneamente.

Con el propósito de solucionar brevemente dicha situación y evitar mayores daños tanto a los inmuebles de los vecinos como a la superficie de ruedo, se sugiere sustituir el alcantarillado actual por unidades de 120 cm de diámetro y para ello se necesitan 14 unidades de esta medida.

Se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

18. OFI-739-17-SCT

Nota suscrita por el señor Andrés Vega, Síndico de Daniel Flores.

Solicitud de alcantarillas para el camino de Barrio San Francisco de Asís.

Acta 232-17
1-19-450

Cuadrantes de Barrio San Francisco de Asís

Se ubica alcantarillado colapsado compuesto de alcantarillas de 0.45 cm de diámetro.

Se sugiere realizar la sustitución de las alcantarillas actuales por 5 unidades de 60cm de diámetro, por otra parte, tanto en la entrada como en la salida sería importante construir cajas de registro que permitan captar las aguas provenientes de todas las direcciones y a la vez brindarle un mantenimiento preventivo que evite obstrucciones o daños a la estructura.

Se indica que la solicitud de sistemas de drenaje sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

19. OFI-740-17-SCT

Nota suscrita por el señor Andrés Vega, Síndico de Daniel Flores.

Solicitud de alcantarillas para camino ubicado 100 m E del Supermercado CoopeAgri, en Palmares, Daniel Flores

Acta 229-17
1-19-960

Se ubica un alcantarillado doble de 70 cm de diámetro, el cual cumple la función de permitir el drenaje de una quebrada en este punto pero actualmente presenta daños de consideración como lo es grietas en la estructura.

En época lluviosa el colapso es total por lo cual se generan los desbordes y con ello se ve interrumpido el paso, además el ancho de la superficie de ruedo ha disminuido y los daños es esta son notorios.

Debido al cauce actual y al agua que discurre por este sitio en época lluviosa, sería importante coordinar la colocación de un paso doble de alcantarillas de 1.20 metros de diámetro con el fin de mejorar el drenaje en este sector y evitar futuros desbordes y daños a la superficie de ruedo, para ello se requieren 14 unidades de esta medida.

Se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

20. OFI-741-17-SCT

Nota suscrita por la ADI de San José de Rivas.

Solicitud de alcantarillas para la comunidad.

Acta 235-17
1-19-1366

Cuadrante de la escuela y camino hacia el puente de Chimirol, Rivas

Se identifican 3 puntos donde los vecinos requieren alcantarillas debido a la ausencia de estas en un paso donde el drenaje se da sobre la superficie de ruedo y se ha generado gran cantidad de lodo y la sustitución de las actuales en los otros dos pasos debido que las existentes no permiten el drenaje de manera adecuada.

Sería importante gestionar la colocación de alcantarillas de 60cm de diámetro en los puntos a describir con el fin de mejorar los sistemas de drenaje y evitar mayores daños a la vía y a las viviendas de los que ahí habitan.

En la entrada que se ubica contiguo a la escuela y que da acceso al cuadrante de la comunidad cuyo código es 1-19-1366 se requieren 15 unidades, por otra parte, en este mismo camino en una de las esquinas se necesitan 9 alcantarillas y por último, en el camino 1-19-798 se deben colocar 7 tubos.

Se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

21. OFI-742-17-SCT

Nota suscrita por el señor Randall Navarro, Síndico de Páramo.

Solicitud de alcantarillas

Acta 234-17
1-19-300

San Ramón Norte, camino al tajo de Guego

Se observa el gran deslizamiento que ha sufrido este camino, producto de una salida de agua de un alcantarillado existente en este punto lo cual ha generado el desprendimiento del terreno, además, dicha estructura no posee cabezales lo que propicia mayor aún que el terreno sufra falseamientos.

La profundidad de dicho daño es de 5.5 metros y cuenta con un ancho de 4.5 metros, sumado a esto se debe recalcar que esta ruta es altamente utilizada diariamente por diferentes tipos de población y con esta situación el ancho actual de la superficie de ruedo es de 2.5 metros.

Recomendación

Por la gravedad de la situación y con el fin de solucionar esta problemática, se sugiere valorar las posibilidades de construir un muro de gaviones o uno de concreto con el fin de estabilizar el terreno y evitar mayores deslizamientos que lleguen a dejar inhabilitada esta ruta.

Se indica que las labores requeridas sean incorporadas dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

22. OFI-743-17-SCT

Solicitud presentada por el señor Emanuel Ceciliano.

Cabezales para Barrio La Lucha.

Acta 236-17
1-19-1210

Barrio La Lucha, camino a La Bonita

Se aprecia la existencia de un alcantarillado el cual no cuenta con sus respectivos cabezales, mismo que ha sufrido obstrucción debido a la sedimentación y al no contar con las respectivas estructuras tanto en la entrada como en la salida se ha dificultado darle el adecuado mantenimiento.

Las alcantarillas actuales fueron colocadas por los vecinos y estos han sido quienes de manera empírica han colocado llantas en la entrada del paso con el fin de estabilizar de cierta manera dicho alcantarillado.

Sería importante gestionar la colaboración con los cabezales para este alcantarillado con el fin de salvaguardar estos materiales, siendo del tipo CA-1 los que se requieren en ambos extremos.

Con respecto a la limpieza del escombros que obstruye este paso, los vecinos realizarán las respectivas obras de limpieza para habilitar nuevamente el adecuado drenaje.

Se indica que las labores requeridas sean incorporadas dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

23. OFI-747-17-SCT

Nota suscrita por el señor Oscar Picado, vecino de El Roble, La Palma.

Solicitud de reparación del camino y derrumbe sobre la vía.

Acta 226-17
1-19-419

El Roble, camino a La Guaria

Se ubica el punto en el cual se han generado los daños a la vía, sector que ha sufrido derrumbes que han obstruido uno de los laterales y por ende el drenaje del agua por el caño se ve afectado e incluso el transitar de vehículos.

Otro aspecto a considerar es el deslizamiento que se está presentando en el otro lateral lo cual ha generado una reducción a 2.5 metros en el ancho de la superficie de ruedo, además a 30 metros de este sitio existe un alcantarillado totalmente colapsado debido poco diámetro que poseen dichas alcantarillas.

Sería importante valorar la posibilidad de ampliar el tramo afectado y a la vez estabilizar la pared mediante un talud debidamente definido, esto con el fin de estabilizar el terreno y habilitar adecuadamente el paso por este sitio.

Con respecto al alcantarillado, se sugiere la colocación de 6 unidades de 60cm de diámetro, teniendo como objetivo acondicionar de manera correcta el drenaje de la gran cantidad de agua proveniente de los laterales del camino y de las pendientes de esta zona.

Se indica que las labores requeridas sean incorporadas dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

24. OFI-748-17-SCT

Nota suscrita por el señor Juan Carlos Solís Vega.

Solicitud de reparación del camino de su comunidad, dado que su vivienda ha sufrido inundaciones por las fuertes lluvias.

Acta 219-17
1-19-177

120 m N de la escuela de Pejibaye.

Para dar solución a la problemática que se vive en la zona se sugiere realizar las obras correspondientes para evitar cualquier afectación entre ellas conformar debidamente la calle con sus respectivos laterales, además de esto se sugiere de carácter urgente construir una cuneta revestida con una sección transversal de 1.3 metros y un espesor de 10 centímetros, desde la cancha de fútbol hasta un yurro que se ubica aproximadamente unos 35 metros al este y de esta forma dar solución a la problemática evitando cualquier daño a las propiedades vecinas del sitio.

Se indica que las labores requeridas sean incorporadas dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

25. OFI-749-17-SCT

Nota suscrita por el señor Manuel Rodríguez, vecino de El Pinar del Río.

Solicitud de reparación de la calle de su comunidad.

Acta 230-17
1-19-031

Pinar del Río, calle entre Palmares y Peñas Blancas

La superficie de ruedo de la vía es un tratamiento asfáltico el cual parece haber perdido su vida útil ya que encuentra muy deteriorado con grandes pérdidas de material en la base y subbase además de lo anterior hay que sumar el alto tránsito vehicular al cual se somete esta vía obteniéndose como resultado gran cantidad de huecos. Convirtiendo el tránsito de la zona en lento e incómodo.

Además de esto es de suma urgencia realizar las labores de conformación y limpieza de laterales y así lograr canalizar toda el agua que se acumula en la calle por la estación lluviosa y proteger la superficie de ruedo.

Pero mientras tanto se llega a dicha solución es necesario un bacheo general a lo largo de aproximadamente unos 2.8 km.

Se indica que las labores requeridas sean incorporadas dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

26. OFI-750-17-SCT

Solicitud del Alcalde Municipal.

Reparación de la calle ubicada en Palmares, 850 m del Liceo Fernando Volio, Daniel Flores.

Acta 228-17
1-19-949

En el lugar se nota que la superficie de ruedo presenta deformidades, huecos, grandes hundimientos y hasta zanjas a lo largo de su trayecto, sus laterales están totalmente obstruidos o no existen sobre los mismos se nota gran cantidad de material vegetal impidiendo el correcto drenaje pluvial, provocando la destrucción de la superficie de ruedo, por todo lo anterior se está impidiendo el correcto tránsito vehicular y peatonal.

Enviar maquinaria niveladora, vagonetas con material lastre aproximadamente 380 m³ y compactadora para realizar las labores de conformación, compactación y limpieza de laterales y así lograr canalizar toda el agua que se acumula por la estación lluviosa y proteger la superficie de ruedo.

Se indica que las labores requeridas sean incorporadas dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

27. Nota Concejo de Distrito de Páramo

Solicitud de construcción de puente en el trayecto Los Ángeles – La Lira, dado que el paso por el lugar es dificultoso y se hace necesario que los pobladores de la zona transporten sus productos agrícolas, sustento para las familias que habitan en la comunidad.

Se indica que las labores requeridas sean incorporadas dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

28. OFI-771-17-SCT

Nota señor Manuel Caballero Naranjo, Presidente ADI Barrio San Andrés

Solicitud de cementado calle La Amistad y calle El Almendro

Acta 182-17
1-19-151

Se identifican los dos tramos en los cuales los vecinos desean la construcción del cementado, siendo uno de ellos conocido como La Amistad cuya distancia es de 110 metros y poseen un ancho promedio de 10 metros, además este tramo en su entronque con la calle conocida como

Las Gravilias presenta un hundimiento en el alcantarillado que en ese punto existe. El otro pertenece a Calle El Almendro y posee una longitud de 130 metros con un ancho promedio de 6 metros.

Recomendación

El proyecto correspondiente a Calle La Amistad se encuentra dentro de las obras por ejecutar pero se sugiere la construcción de una alcantarilla de cuadro con su respectiva parrilla en el entronque con Las Gravilias.

En cuanto al proyecto de Calle El Almendro es recomendable presentar dicha solicitud ante la junta vial para la valoración de la misma.

Al respecto, el señor Presidente informa que éste proyecto será contemplado dentro del Portafolio de Proyectos 2018.

29. OFI-774-17-SCT

Nota señora Rosa Vargas Quesada, vecina de Arenilla, San Pedro

Inundación de propiedades

Acta 259-17
1-19-1192

Se recorre el camino en mención, logrando observar los puntos donde se generan inundaciones debido al estancamiento de agua la cual no discurre por existir un punto bajo en el camino.

Por otra parte en uno de los laterales del camino 1-19-1192, el dueño de una de las propiedades colindantes con esta vía cerró la salida del caño que desfogaba en dicho inmueble.

En el entronque del 1-19-1192 con el 1-19-064 no existe un sistema de drenaje que permita discurrir el agua para evitar que esta se dirija hacia este punto bajo y los caños no se encuentran definidos adecuadamente.

Recomendación

Por el estancamiento que se genera debido a existir un punto bajo en el tramo del camino 1-19-1192 por el cual se discurren las aguas provenientes del 1-19-064, se sugiere desfogar las mismas por el lateral del 1-19-064 y para ello se requieren 10 alcantarillas de 60cm de diámetro para ser colocadas en el entronque de ambos caminos.

Con respecto al cierre de la salida de agua anteriormente mencionada se recomienda habilitar nuevamente la salida y para ello se debe notificar al señor Francisco Fernández González, propietario del inmueble donde se generó dicha acción que impide el libre drenaje de las aguas, además, deberá limpiar los caños y eliminar toda la maleza existente.

Se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

30. OFI-812-17-SCT

Nota Comité de Caminos de Santa Cecilia y La Esperanza, San Pedro

Solicitud de alcantarillas

Acta 261-17
1-19-614

Se logra ver que existen tres quebradas a lo largo de este camino dos son quebradas de caudales pequeños y probablemente se pueda drenar el agua con tubos de alcantarilla de 1.20m, no obstante existe un paso de importancia que se debe construir una estructura mayor como tipo puente para que sea suficiente para drenar el agua que por ahí discurre.

Recomendación:

Bajo un mejor criterio de la jefatura recomienda realizar los estudios hidráulicos para determinar qué tipo estructura es necesario construir en estos pasos de alcantarillas.

Se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

31. OFI-790-17-SCT

Solicitud de cementado o asfalto frente a la Escuela del Rosario de Pacuar

Acta 076-17
1-19-012

Se observa que el camino en mención recientemente fue conformado, logrando acondicionar este para el transitar de cualquier tipo de vehículo, mas en el tramo que corresponde frente a la escuela la cantidad de polvo que se genera con el paso medios de transporte es elevado, afectado con ello la población estudiantil y demás vecinos en general.

Recomendación:

Por tratarse de un cementado o asfaltado, se debe realizar el presupuesto para esta obra la cual solicita la Junta de Educación de la escuela de esta comunidad que sea de 100 metros de longitud.

Para ello se requieren los respectivos estudios técnicos de la calzada.

Se indica que las labores requeridas sean incorporadas dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

32. OFI-789-17-SCT

Solicitud de cementado camino 1.3 km de la Escuela de Miravallles

Acta 242-17
1-19-022

Con la finalidad de determinar la posibilidad de cementar la calle en la dirección antes indicada, se indica que esta calle tiene la siguiente descripción ancho de la vía 11 metros, ancho de la superficie de ruedo 5 metros y exactamente la longitud de la cuesta a cementar es de aproximadamente 220, los cuales tienen una base granular (lastre), con sus respectivos laterales.

Recomendación:

Bajo mejor criterio se sugiere realizar la intervención en dicho camino con un pavimento en concreto hidráulico según diseño para este sitio, de acuerdo a las pruebas de laboratorio: DCP, TPD y muestreos de terreno entre otras. Y de esta forma dar solución de mejora al tránsito de esta zona.

Se indica que las labores requeridas sean incorporadas dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

33. OFI-749-17-SCT

Nota señor Oldemar Marín, vecino de entrada La Flor, Calle El Marañón, Cajón

Solicitud de reparación de calle

Acta 237-17
1-19-605

Se recorre primeramente el camino 1-19-609 y en el cual se ubica un alcantarillado totalmente descubierto debido a la erosión del material de relleno con el que este contaba, situación que imposibilita totalmente el paso por esta ruta.

En el camino 1-19-605 conocido como El Marañón, es posible apreciar la gran cantidad de derrumbes (10 para ser exactos) que se produjeron por las intensas lluvias, situación que obstruye el caño y por ende el agua discurre sobre la superficie de ruedo y con ello se deteriora las recientes obras de base estabilizada que fueron ejecutadas en esta ruta, además, cerca del final de este camino existía un paso tipo vado el cual fue completamente destruido por el alto cauce del río.

Recomendación

Con respecto al alcantarillado que quedó descubierto sería importante coordinar las respectivas obras para acondicionar este paso nuevamente mediante un relleno, por otra parte en lo referente a los derrumbes que existen en el lateral del camino El Marañón se sugiere intervenir con back hoe estos puntos y eliminar dichas obstrucciones con el fin de salvaguardar los trabajos realizados en esta ruta, además, referente al vado que fue destruido, se recomienda la visita del ingeniero del departamento de Gestión Vial para el análisis de dicha situación.

Una vez analizado el caso, se toma el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Autorizar la inversión de recursos para llevar a cabo la rehabilitación de las rutas 1-19-605 y 1-19-609, mismas afectadas por las fuertes lluvias presentadas en el cantón, de esta manera brindar el acceso adecuado a los vecinos de la comunidad para suplir sus necesidades básicas.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

34. OFI-823-17-SCT

Res.N° 2017004389, en los cuales se declara con lugar el Recurso de Amparo interpuesto por Félix Terrencio De Jesús Vargas Morera, Brasília, en el cual se condena a la Municipalidad dentro de sus competencias para que en un plazo de 8 meses después de la notificación de la resolución se proceda a notificar a los propietarios la obligación de cumplir con la construcción de aceras y de no acatarse dicha notificación se aplique el procedimiento de construcción establecido en el Código Municipal.

Es importante informar que ya se solicitó al Topógrafo Johan Aguirre Ruíz realizar el levantamiento topográfico se identificaron y notificaron los dueños registrales colindantes a la calle publica para la construcción de la acera. Por parte de los dueños registrales notificados recibimos notas donde expresan que no tienen capacidad económica para asumir el costo de la construcción de las aceras frente a sus propiedades.

Por lo anterior la Municipalidad tendría que asumir dicha obra por lo cual se debe tomar las previsiones presupuestarias y legales para cumplir en tiempo dicha condena, ya que la Sala Constitucional dio 8 meses a partir de la notificación de este recurso.

Una vez analizada ésta situación, se toma el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Autorizar la inversión de recursos para la construcción de 74 metros de acera peatonal en el sector de Brasília sobre Ruta Nacional N° 334, esto en caso de incumplimiento por parte de los vecinos notificados y de esta forma acatar lo ordenado por la Sala Constitucional.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

35. OFI-821-17-SCT

Expediente 17-17-004093-0007-CO y Res. N° 2017005668, en los cuales se declara parcialmente con lugar el Recurso de Amparo interpuesto por vecinos de la comunidad de la Juntas de Pacuar, los cuales solicitan la construcción de aceras en un sector del camino 1-19-025, de alrededor 1.5 kilómetros iniciando en el entronque frente al del Cedro y concluyendo frente a la escuela de las Juntas de Pacuar.

Es importante informar que ya se solicitó al Topógrafo Johan Aguirre Ruíz realizar el levantamiento topográfico e identificación de dueños registrales colindantes a la calle publica para notificar la construcción de la acera.

En caso de no cumplir los vecinos con la notificaciones, la Municipalidad tendría que asumir dicha obra por lo cual se debe tomar las previsiones presupuestarias y legales para cumplir en tiempo dicha condena, ya que la Sala Constitucional dio 12 meses a partir de la notificación de este recurso.

Una vez analizada ésta situación, se toma el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Autorizar la inversión de recursos para la construcción de 1.5 Kilómetros de acera peatonal sobre el camino 1-19-025, Las Juntas de Pacuar, distrito de Daniel Flores, esto en caso de incumplimiento por parte de los vecinos notificados y de esta forma acatar lo ordenado por la Sala Constitucional.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

36. OFI-822-17-SCT

Documento N° 05674-2017-DHR, sobre la denuncia interpuesta ante la Defensoría de Los Habitantes por la señora Marlene Bonilla Montero y el señor Jorge Luis Parra Porras, vecinos de General Viejo, los cuales presentan una discapacidad y deben trasladarse por medio de una silla de rueda y no cuentan con una acera por la cual realizar el recorrido.

En el trayecto donde solicitan los vecinos acera un sector es de una ruta cantonal camino 1-19-1019 y un sector de la ruta Nacional N°322.

Es importante informar que ya se solicitó al Topógrafo Johan Aguirre Ruíz realizar el levantamiento topográfico e identificación de dueños registrales colindantes a la calle publica para notificar la construcción de la acera. Y se solicitó un criterio jurídico por la inversión de recursos específicos en la ruta Nacional. En ambos casos estamos a la espera de las debidas respuestas.

En caso de no cumplir los vecinos con la notificaciones, la Municipalidad tendría que asumir dicha obra por lo cual se debe tomar las previsiones presupuestarias y legales para atender la denuncia interpuesta.

Al respecto, los señores miembros solicitan que en primera instancia se realicen los estudios necesarios a fin de determinar la problemática presentada y por ende la posible solución al caso.

Para ello, el Ing. Ronny Rojas procederá a efectuar los mismos e informar a esta Junta Vial.

37. OFI-841-17-SCT

Nota señora Mayela Venegas Vindas, vecina de Villa Ligia

Problemas alcantarillas obstruidas

1-19-996

200 m Norte y 50 m Este del Supermercado CoopeAgri, Villa Ligia, DF

Se observa un alcantarillado de 60 cm de diámetro totalmente colapsado debido a diversos materiales de arrastre (hojas, ramas, entre otras) además de lo ya mencionado es necesario entender que este alcantarillado fue diseñado hace muchos años según se puede observar en las siguientes, por lo tanto en la actualidad no tiene la suficiente capacidad hidráulica para drenar el agua de este sitio ya que al crecer del desarrollo de una zona también crece la impermeabilidad de los terrenos y como consecuencia aumentan los caudales en los afluentes.

Para finalizar cuando el agua se rebalsa inunda propiedades e incluso la calle.

Recomendación

Con el propósito de solucionar dicha situación y evitar mayores daños tanto a los inmuebles de los vecinos como a la superficie de ruedo, se sugiere mantener los laterales y el cauce de dicho desfogue limpios tanto de material orgánico como inorgánico a su vez es necesario sustituir el alcantarillado actual por unas alcantarillas de 120cm de diámetro y para ello se necesitan 14 unidades de esta medida, garantizando el flujo correcto del agua en este sitio previniendo la expansión del desarrollo habitacional.

Se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

38. OFI-1358-17-DAM

Acta N° 245-17

1-19-980

Calle Vargas, Villa Ligia, 2.5 km al SO de la Escuela.

Al llegar al sitio se observa una calle con las siguientes condiciones: ancho de derecho de vía 12 metros, ancho de superficie de ruedo variable entre 4 y 5 metros y una longitud de 870 metros. En el lugar se nota que el tipo superficie de ruedo es tierra con partes en lastre muy pobre a lo largo de todo su trayecto, sus laterales están muy obstruidos o no existen sobre los mismos se nota gran cantidad de material vegetal impidiendo el correcto drenaje pluvial, provocando la destrucción de la superficie de ruedo, adjunto a todo esto es necesario observar que el sistema de drenaje en este sitio no tiene la suficiente capacidad hidráulica para desfogar, provocando erosión a los terrenos y a la calle, además por todo lo anterior se está impidiendo el correcto tránsito vehicular y peatonal.

Recomendación:

Bajo mejor criterio y la aprobación de nuestra administración se recomienda coordinar con el departamento de maquinaria enviar una niveladora, vagonetas

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 0006-17
 13 de junio del 2017

con material lastre aproximadamente 77 viajes de vagonetas con material lastre, compactadora para realizar las labores de conformación, compactación y limpieza de laterales y así lograr canalizar toda el agua que se acumula por la estación lluviosa y proteger la superficie de ruedo. En el paso de alcantarillas en dicha dirección se sugiere construir otro paso de alcantarillas de 90 cm en forma paralela al ya existente, de una longitud de 8 metros, con sus respectivos cabezales.

Se indica que las labores requeridas sean incorporadas dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

Artículo 5: Informe Presupuestario mayo del 2017

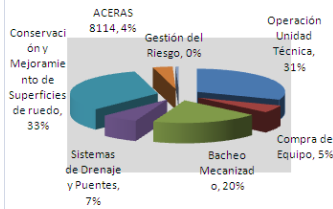
Seguidamente, se presenta a conocimiento de los señores miembros el informe presupuestario al mes de mayo del 2017.

RESUMEN DE PRESUPUESTO PROGRAMA DE GESTIÓN VIAL PERIODO 2017						
RECURSOS 8114						0.000
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	%	SALDO ACTUAL	GASTO REAL	EJECUTADO + COMPROMISOS
Operación Unidad Técnica	€845,224,462.00	€895,691,796.00	0%	€532,822,508.87	€350,347,900.17	€362,869,287.13
Compra de Equipo	€149,100,000.00	€151,700,000.00	0%	€115,389,466.38		€36,310,533.62
Bacheo Mecanizado	€544,038,525.00	€544,038,525.00	0%	€199,958,829.43	€202,099,119.62	€344,079,695.57
Sistemas de Drenaje y Puentes	€186,500,000.00	€245,677,651.92	0%	€166,768,124.57	€46,548,669.07	€78,909,527.35
Conservación y Mejoramiento de Superficies de ruedo	€915,569,220.00	€803,324,234.08	0%	€629,406,849.86	€85,240,810.08	€173,917,384.22
ACERAS 8114	€100,650,000.00	€100,650,000.00	0%	€100,650,000.00	€0.00	€0.00
Gestión del Riesgo	€16,130,000.00	€16,130,000.00	0%	€16,130,000.00	€0.00	€0.00
Sumas sin asignación presupuestaria			0%			€0.00
	€2,757,212,207.00	€2,757,212,207.00	0%	€1,761,125,779.11	€684,236,498.94	€996,086,427.89
		0.10%		63.87 %	24.82 %	36.13 %
				Compromisos:	€311,849,928.95	
RECURSOS MUNI						
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	%	SALDO ACTUAL	GASTO REAL	EJECUTADO + COMPROMISOS
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LEY 7600	€5,000,000.00	€5,000,000.00	0%	€3,369,170.80	€1,630,829.20	€1,630,829.20
CAMINOS Y CALLES REC. MUNI	€281,965,641.00	€257,903,583.00	0%	€168,567,171.57	€75,930,660.43	€89,336,411.43
MEJORA Y MANTENIMIENTO	€10,360,980.00	€10,360,980.00	0%	€10,360,980.00	€0.00	€0.00
TOTALES	€297,326,621.00	€273,264,563.00	0%	€182,297,322.37	€77,561,489.63	€90,967,240.63
		0.10%		0.07%	0.03%	0.03%
				EJECUTADO		€77,561,489.63
				COMPROMISOS		€13,405,751.00

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 0006-17
 13 de junio del 2017

PPTO EXTRAORDINARIO #1
 PPTO EXTRAORDINARIO #2

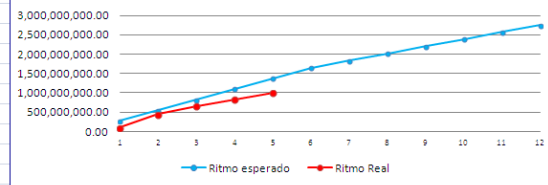
**Distribución de Recursos
 2017**



Con este ritmo de ejecución llegamos al:

13 de Mayo de 2018

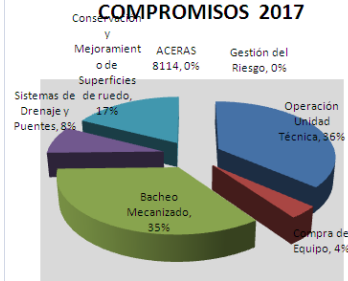
Ritmo de inversión



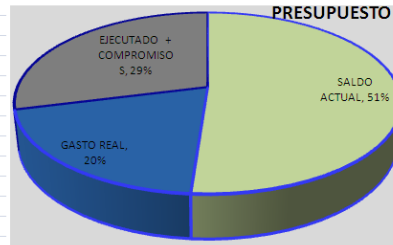
Presupuestos Extraordinarios L. 8114

0.0

**DETALLE EJECUCIÓN MÁS
 COMPROMISOS 2017**



**EJECUCIÓN MÁS
 COMPROMISOS
 PRESUPUESTO 2017**



Artículo 6: Varios:

Seguidamente, el señor Presidente abre el espacio para que los señores miembros se refieran a temas varios.

El señor Presidente toma la palabra para comentar acerca de la inversión realizada sobre el camino 1-19-029, en el sector conocido como Divino Niño – Villa Ligia, en donde ésta municipalidad llevó a cabo un proyecto de asfalto, por lo que se propone la necesidad de resguardar esta obra encausando las aguas por medio de la construcción de cunetas.

Una vez analizada ésta situación, se toma el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Autorizar la inversión de recursos para llevar a cabo la construcción de cunetas en el sector Divino Niño – Villa Ligia, distrito de Daniel Flores., código de camino 1-19-029, con el fin de proteger las condiciones del proyecto de asfalto realizado por ésta municipalidad.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

Por otra parte, se comenta acerca de la inversión realizada sobre el camino 1-19-081, Calle Vargas, Tambor, distrito de San Pedro, en donde ésta municipalidad llevó a cabo un proyecto de cementado, por lo que se propone la necesidad de resguardar esta obra encausando las aguas por medio de la construcción de cunetas.

Una vez analizada ésta situación, se toma el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Autorizar la inversión de recursos para llevar a cabo la construcción de cunetas en Calle Vargas, Tambor, distrito de San Pedro, código de camino 1-19-081, con el fin de proteger las condiciones del proyecto de asfalto realizado por ésta municipalidad.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

Asimismo, el señor Presidente indica que existe la necesidad de atender situaciones de urgencia que se presentan en los caminos del cantón por la ausencia o colapso de cajas de registro, cabezales, parrillas y alcantarillas afectados por las fuertes lluvias precipitadas en el cantón.

Una vez analizada ésta situación, se toma el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Autorizar la inversión de recursos para la atención de casos en los cuales se presente ausencia o colapso de cajas de registro, cabezales, parrillas y alcantarillas afectados por las fuertes lluvias precipitadas en el cantón.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

En otro tema, el señor Presidente trae a colación el proyecto de asfalto en la ruta Platanillo – San Cristóbal, Barú, 1-19-001, el cual está incluido dentro del Portafolio de Proyectos 2017, sin embargo, el Concejo de Distrito incorporó esta ruta como proyecto a ejecutar por medio Partidas Específicas, por lo que el señor Presidente solicita el cambio de proyecto en el Portafolio.

Una vez conocida la situación presentada, se procede a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Realizar cambio de proyecto inserto en el Portafolio de Proyectos 2017, donde se lleve a cabo un proyecto de asfalto en la ruta 1-19-207 (Ent. RN 242) Platanillo a (Ent.C. 382) Tres Ríos, distrito de Barú a cambio del proyecto sobre la ruta 1-19-001.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

Por otra parte, el señor Presidente presenta la necesidad de construir un sistema de drenaje sobre el camino principal de Pueblo Nuevo, distrito de Cajón, con el fin encausar las aguas que actualmente afectan la superficie de ruedo de la vía.

Cabe indicar que esta ruta sirve de acceso a los visitantes que asisten a la Feria del Rambután, actividad de gran importancia para la comunidad.

Una vez analizada ésta situación, se toma el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Autorizar la inversión de recursos para la construcción del sistema de drenaje sobre el camino 1-19-080, Pueblo Nuevo, distrito de Cajón, con el fin de encausar

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0006-17
13 de junio del 2017

las aguas que afectan la superficie de ruedo de la vía, causando daños a la misma y limitando el tránsito de los vecinos de la localidad.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

Por otro lado, el Ing. Ronny Rojas Fallas expone a los presentes caso elevado a la Defensoría de los Habitantes, en donde presenta la necesidad de construir un puente vado sobre el camino 1-19-857, ubicado en la comunidad de Guadalupe, distrito de Pejibaye, el cual es de suma importancia para el tránsito de los vecinos de la comunidad, en especial para un hogar que alberga adultos mayores con necesidades especiales, por ende, se requiere la habilitación del paso para vehículos como ambulancias y otros.

Una vez analizada ésta situación, se toma el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Autorizar la inversión de recursos para la construcción de un puente vado sobre el camino 1-19-857, comunidad de Guadalupe, distrito de Pejibaye, con el fin de brindar especial acceso a un hogar que alberga adultos mayores con necesidades especiales.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

POR NO HABER MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESION.
AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.

Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Presidente

Sr. Ronny Rojas Fallas
Secretario